

**Universidad Siglo 21**



**Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.**

**Carrera de Contador Público**

**A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.**

**Planificación tributaria: Gran herramienta para las empresas**

**Tax planning: Great tool for companies**

**Autor: Violeta Vernhes**

**DNI: 38083359**

**Legajo: VCPB037487**

**Director de TFG: Juan Esteban Ferreiro**

**Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba**

**Argentina**

**Noviembre, 2021**

## Índice

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Abstract</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Análisis de Situación</b> .....	7
<b>Marco Teórico</b> .....	18
<b>Diagnóstico y discusión</b> .....	21
<b>Plan de implementación</b> .....	24
<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	33
<b>Bibliografía</b> .....	35

## **Resumen**

El reporte de caso tiene por objetivo el diseño de una planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL en la empresa Redolfi SRL para obtener un ahorro impositivo a partir del periodo fiscal 2022 mediante la aplicación de opciones previstas por las leyes para tal finalidad.

En primer lugar se realizó un diagnóstico organizacional donde se determinó que si bien la empresa está posicionada en el mercado con una estrategia de calidad y precios competitivos, no implemente una herramienta de planificación tributaria que le permita optimizar su costo impositivo, no aprovechando las ventajas impositivas legales que le permite obtener reducción, exención o diferimiento impositivo.

Se determina que la implementación de una herramienta de planificación tributaria trae importantes beneficios para la empresa en cuestión optimizando los costos impositivos, traduciéndose en importantes ahorros fiscales con una cultura tributaria que permite la planificación de impuestos, contando con información certera sobre el desembolso de dinero a lo largo del tiempo, lo cual aumenta la liquidez de la empresa y mejora la rentabilidad de la misma.

Palabras claves: Planificación – Impuestos- Régimen- Tributos

## **Abstract**

The purpose of this final degree project is to prepare a tax planning for the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L located in James Craik province of Córdoba for the year 2021 to reduce the great fiscal pressure that is exerted in our country.

For this, the information provided by the company was analyzed in detail, as well as different authors who, with their contribution in each of the topics and definitions, demonstrated the importance of carrying out tax planning. In turn, the different regulations in force were addressed, obtaining different tax benefits such as the SME regime, the sale and replacement option or the leasing contract.

As a consequence of these benefits, the conclusion is reached of the importance of having a tax planning that manages to reduce or defer the payment of taxes, complying in a timely manner with the due dates and thus being able to make decisions to better manage the taxes. company resources achieving savings for future investments.

Keywords: Planning - Tax - Tax regime.

## Introducción

Con una presión fiscal extremadamente alta a nivel nacional, sumado a varios años de recesión y altos niveles inflacionarios, las empresas están cada vez más avocadas al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, buscando conocer qué tipo de impuestos y cargas sociales se les impone y como deben responder ante ellos.

A causa de la elevada presión tributaria a la que se encuentran sometidas las empresas, la mayoría está en búsqueda de herramientas legales que les permitan disminuir la carga impositiva, evitar intereses y multas por pagos fuera de término y comprender la importancia que tiene el uso de la misma para contar con información certera al momento de la toma de decisiones.

Redolfi SRL no se encuentra al margen de esta necesidad y ha comprendido de la importancia del uso de esta herramienta de planificación tributaria.

Es una empresa familiar que se encuentra ubicada en la zona de James Craik, dedicada a la comercialización y distribución mayorista de productos alimenticios, de limpieza, perfumería, cigarrillos, entre otros. Es reconocida en el mercado por su trayectoria, sus productos de calidad y la estrategia de precios. Sin embargo, a pesar de su posicionamiento y reconocimiento del mercado, la empresa no cuenta con una herramienta tributaria que le permita optimizar la carga impositiva dentro de un marco legal generando así un ahorro fiscal y optimizar la toma de decisiones al contar con información fehaciente en cuanto a los tributos a desembolsar.

Los principales productos que distribuye pertenecen a las grandes cadenas como Unilever, Johnson y Johnson, Kodak, por nombrar algunas. La firma se encuentra en constante crecimiento, según lo muestran sus Estados Contables, pero a pesar de esto ha descuidado un aspecto fundamental como lo es la Planificación Tributaria

No aprovecha los beneficios impositivos que ofrece la normativa legal vigente, lo que trae como consecuencias elevados desembolsos de dinero, lo que provoca elevados costos impositivos lo que incide de manera directa en la rentabilidad de la organización.

La falta de una cultura tributaria y el desconocimiento de los desembolsos de dinero por pago de impuestos no solo a corto plazo, sino también en un futuro inmediato repercute no sólo en el área administrativa y contable, sino además en el resto de las áreas organizacionales, conjuntamente con el personal responsable de las mismas.

La elevada presión tributaria que la invade hace que su estructura de costos sea poco competitiva. La cantidad de impuestos, nacionales, provinciales y municipales que

impactan en la operatoria de la organización objeto de estudio genera una pérdida de competitividad real con respecto a sus competidores. Frente a ésta problemática, se requiere una planificación fiscal para optimizar su estructura de costos, en particular los tributarios.

Además, la empresa al estar fuertemente endeudada por la inversión realizada en la construcción del nuevo centro de distribución, con miras a una expansión organizacional, tiene poca maniobrabilidad para captar más financiamiento y que el mismo sea sostenible en el tiempo. El problema, entonces, radica en reducir de inmediato la presión fiscal que impacta en el curso habitual de sus operaciones por medio de la adhesión al régimen de Pymes y el empleo de la opción de venta y reemplazo, como mecanismo para poder generar ahorros impositivos en la declaración del impuesto a las ganancias.

El objetivo de este reporte de caso es diseñar una herramienta de planificación tributaria en la empresa bajo análisis que le brinde el beneficio de disminuir la carga tributaria dentro del marco legal permitido, contando así con información certera para la toma de decisiones. Con esta herramienta Redolfi SRL estará en condiciones de lograr una mayor competitividad y continuar con su posición de liderazgo en el mercado local.

. Existen innumerables antecedentes referidos a la adecuada Planificación Tributaria.

A nivel internacional, se puede mencionar el caso de Todoequipos T&T S.R.L., ubicada en Lima, Perú. En el que se propone como medidas de Planificación Tributaria capacitar a todo su personal, puntualmente en lo referido a tributos y finanzas, teniendo presentes las actuales reformas legislativas buscando aplicar políticas tributarias adecuadas para prevenir sanciones por parte del fisco. Todo esto acompañado de un presupuesto s de ingresos y gastos en el que se pueda visualizar el total de erogaciones del ente, para, a partir de ello lograr una eficiente disminución impositiva. Se vislumbró que la empresa, al no contar con un área exclusiva de contabilidad interna, influye directamente al momento de realizar un análisis financiero para la toma de decisiones. (Campos Vasquez, Peña Solis, & Orcón Díaz, 2018).

En la ciudad de Riobamba, Ecuador se mostró mediante un trabajo de investigación que encuadra la Planificación Tributaria como herramienta para ser utilizada por la empresa Vasconezimport Cía. Ltda., la cual se dedica a la tecnología de última generación, equipos de computación en software, hardware y periférica, teléfonos celulares, audio y video. Se buscó optimizar los impuestos, siguiendo los aspectos legales tributarios del país, para que estos recursos tributarios sean usados en otras áreas de la

compañía y permitan maximizar sus utilidades o se destinen a nuevas inversiones (Gavilanes Picón, 2016).

A nivel nacional se cita un informe en cual identifican los distintos tipos de impuestos vigentes en Córdoba, Argentina, por lo cual exponen desarrollar una herramienta para la disminución de impuestos dentro del régimen legal impositivo, en cualquier ámbito para una empresa, para un proyecto o simplemente un negocio. Se describen los tres niveles, Impuesto Nacional, Provincial y Municipal, los mismos constituyen una carga fiscal importante para cada entidad. Luego de un análisis de la Ley 20.628 de Impuestos a las ganancias, y el marco Jurídico, se identifican las distintas alternativas para la elusión del impuesto, destacando la importancia de la diferenciación con evasión del impuesto. Finalmente concluye que la planificación puede generar ahorro significativo como por ejemplo la debida elección de la figura tributaria. Se menciona entre otros un punto relevante que la responsabilidad del Contador Público a la hora de asesorar al cliente es fundamental su conocimiento profundo en cuanto a las normativas vigente y continuas reformas impositivas (Nicolau y Tombolini, 2016).

Como antecedente regional, se cita un trabajo final de grado donde se analizaron los aspectos contables, impositivos, financieros y administrativos de un contrato de Leasing aplicado a la Panificadora SC S.R.L. ubicada en la ciudad de Córdoba, que califica como Pyme, y tiene como objeto de estudio la adquisición de un nuevo utilitario mediante este tipo de método, y así poder deducir el valor total de los cánones imputables a cada ejercicio fiscal, hasta el ejercicio de la opción de compra por parte del tomador (Perretti y Vigliotti, 2018).

Los antecedentes antes mencionados justifican la importancia de la implementación de una herramienta de planificación tributaria tanto en las pequeñas como en las grandes empresas la cual logra importantes resultados tanto económicos como financieros. Es a partir de la implementación de la herramienta tributaria que la empresa Redolfi SRL está en condiciones de obtener información precisa y confiable como así también importantes beneficios con la reducción de la carga impositiva dentro de la normativa legal vigente.

A causa de una elevada presión tributaria y constantes cambios en el mercado Las empresas, independientemente de su actividad y tamaño, están obligadas a diseñar estrategias impositivas y fiscales que le permitan ser cada vez más competitivas y rentables es por eso que considera imprescindible para la firma en cuestión, utilizar una adecuada herramienta que facilite la Planificación Fiscal, y que le permita optimizar la

carga impositiva, priorizar el pago de tributos, minimizar el pago de impuestos o poder diferirlos en el tiempo cuando las normas legales lo permitan.

Resulta conveniente presentar este informe de planificación impositiva para la distribuidora J. & J. A. Redolfi SRL a los efectos de diseñar una política interna que la identifique como eficiente en la gestión tributaria, teniendo en cuenta que se trata de una empresa que busca optimizar su estructura de costos. La optimización de sus costos es crucial para garantizar el grado de competitividad en relación a sus rivales, sin perder exclusividad de los clientes actuales. Dar con un plan estratégico que le permita a Redolfi S.R.L. tener una detallada visión acerca de las obligaciones fiscales con las que debe cumplir, persiguiendo el objetivo de acceder a determinados beneficios contemplados en la legislación para el rubro en particular

## **Análisis de Situación**

### *Descripción de la situación*

La firma Redolfi SRL nace en la localidad de James Craik en el año 1975, como una sociedad de hecho entre Alonso Jacobo Redolfi y José Redolfi. En la década del 90 a causa del crecimiento sostenido y de la expansión se decide cambiar su denominación y personería jurídica, la cual es mantenida hasta la actualidad; Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L.

Es reconocida por su trayectoria, dedicada a la comercialización y distribución de diferentes productos, entre los que se destacan alimentos, artículos de perfumería, limpieza y cigarrillos. Por lo que ofrece una línea de variados productos a través de la estrategia de diferenciación en cuanto al servicio orientado al cliente con precios altamente competitivos.

En la actualidad, cuenta con 6000 clientes aproximadamente que por lo general son empresas unipersonales o con pocos empleados, habitualmente se trata de despensas de barrios, minimercados, quioscos, etcétera. Los mencionados cuentan con escasos recursos, salones de pocos m<sup>2</sup> y realizan ventas con volúmenes de ventas reducidos, además, no cuentan con utilitarios para transportar mercadería ni con el tiempo necesario para realizar el proceso de compra.

La organización bajo estudio en el presente reporte de caso, optó por trasladar sus instalaciones fuera del ejido urbano de James Craik, donde invirtió en la construcción de un nuevo depósito para superar el impasse producido en su crecimiento a causa de tamaño de su infraestructura lo que produce pérdidas de ventas por falta de stock, roturas y robos y demoras en la preparación de los pedidos.

Si bien el plan estratégico menciona la intención de brindar un servicio altamente orientado en la satisfacción del cliente y en ofrecer precios competitivos, los compradores no cuentan con un programa de financiamiento, lo que es una alerta para la institución porque al comercializar productos de consumo masivo estos son muy sensibles a las condiciones de venta ofrecidas, pudiendo modificar fácilmente los proveedores elegidos.

En este sentido, es importante realizar un análisis contable de la situación económica y financiera produciendo una gestión eficiente en las cuentas por cobrar y en

las cuentas por pagar, logrando así un desempeño a lo largo del tiempo en base a la toma de decisiones efectivas para el desarrollo financiero.

#### *Análisis del contexto*

Al momento de realizar un análisis empresarial, es indispensable considerar las características del entorno en el que ésta se encuentra inmersa. A continuación, se utiliza la herramienta PESTEL para describir la situación actual del macro entorno de la organización. se analizan como impactan las variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y legales en la empresa Redolfi SRL (Sanchez Huerta, 2020).

#### *Factor político*

En lo político, el gobierno Nacional conjuntamente con las autoridades provinciales han tomado diferentes medidas anti-crisis en lo que respecta a las Pymes. Se implementan moratorias impositivas y distintos planes, la postergación en los vencimientos de moratorias y ampliación en los plazos de pago, como así también la reducción de impuestos bancarios. En la provincia de Córdoba el gobierno avalará las operaciones de hasta 4.000.000.0000 de pesos para las empresas que no puedan hacer frente al pago de salarios y no puedan tramitar asistencia financiera ante los Bancos (Télam, 2021).

En diciembre de 2019 el Gobierno Nacional encabezado por el presidente Alberto Fernandez decretó la doble indemnización para evitar despidos. En un marco de pandemia en marzo de 2020, se prohibió los despidos y suspensiones de trabajadores durante los siguientes 60 días; dicha medida se prorrogó en cinco ocasiones. En enero de 2020 se dicta un nuevo decreto prorrogando por 90 días la prohibición de despidos, extendiendo la doble indemnización por despidos sin causa por el 2021. Dicha medida significa que las empresas privadas no podrán despedir empleados sin justa causa ni por razones de fuerza mayor o disminución de trabajo. En caso de los despidos injustificados se abona doble hasta el límite de \$ 500.000 ( Uribe, 2021).

El Gobierno Nacional decidió mantener durante el 2021 la suspensión de iniciación de juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares contra Pymes y otros contribuyentes que desarrollen actividades que afectadas en forma crítica por la pandemia mundial (AFIP, 2021).

En la actualidad, el gobierno envió al Congreso un proyecto que tiene como objetivo la reducción de carga tributaria para el 90% de las empresas el 10% restante

pagaría una alícuota más elevada que la actual. Esta medida beneficia en su mayoría a las micro y pequeñas empresas (Gobierno de la Nación Argentina , 2021).

Asimismo, en marzo del 2020 a través del Decreto 310/2020 el Gobierno lanzó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia declarada por la pandemia de coronavirus. El monto fue de \$10.000 y se cobró en los meses de Abril, Junio y Agosto del 2020. El mismo era destinado para :

- Personas desocupadas.
- Personas que trabajan en la economía informal.
- Personas inscriptas en las categorías A o B del Monotributo.
- Monotributistas sociales.
- Trabajadores de casas particulares.
- Personas que cobran Asignación Universal por Hijo o Asignación por Embarazo para Protección Social. En estos casos, el IFE se paga de forma automática a los titulares de las asignaciones , sin necesidad de hacer una solicitud previa (Gobierno de la Nación Argentina)

En la actualidad, el gobierno envió al Congreso un proyecto que tiene como objetivo la reducción de carga tributaria para el 90% de las empresas el 10% restante pagaría una alícuota más elevada que la actual. Esta medida beneficia en su mayoría a las micro y pequeñas empresas (Gobierno de la Nación Argentina , 2021).

En la actualidad, el gobierno envió al Congreso un proyecto que tiene como objetivo la reducción de carga tributaria para el 90% de las empresas el 10% restante pagaría una alícuota más elevada que la actual. Esta medida beneficia en su mayoría a las micro y pequeñas empresas (Gobierno de la Nación Argentina , 2021).

En Julio de este año por medio de la Ley 27.639, decreto 480 AFIP habilitó una moratoria para que los monotributistas regularicen obligaciones vencidas hasta el 30 de junio de 2021. El plan de facilidades contempla la condonación de intereses y multas. Los pequeños contribuyentes podrán regularizar sus deudas en hasta 60 cuotas con una tasa de interés máxima de 1.5%.

### *Factor económico*

En lo económico, siguiendo al BCRA (2020) la Argentina tiene una larga historia de inestabilidad. Desde el año 2018, el país fue golpeado por un cambio de ánimo de los inversionistas extranjeros con respecto a los mercados emergentes, lo que generó una larga y masiva liquidación del peso, activando presiones inflacionistas, ante lo cual el Banco Central subió con fuerza las tasas de interés. La inflación es una preocupación de peso en Argentina; Argentina está atravesando una Inflación mensual, según BCRA (2020) para el mes de julio de 1.9%, Inflación Interanual 42.4%.

Empresas comerciales tales como A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. han sido muy afectadas por la inflación, junto a la elevada presión fiscal, aumentando considerablemente los costos operativos de las mismas. Las empresas, ante esta situación, toman medidas como reducir el horario laboral, cerrando la producción determinados días, recortando turnos o dando vacaciones adelantadas, en anticipación de una mayor demanda de sus clientes una vez que la economía se recupere.

Es preciso mencionar que los efectos económicos que ha producido la pandemia del COVID en el sector de distribuidores de bienes de consumo masivo fueron positivos, ya que el nivel de facturación se vio favorecido por el incremento del consumo de alimentos, cigarrillos y otros que no son bienes durables.

#### *Factor social*

En lo social, hoy por hoy grandes factores afectan directamente a la empresa Redolfi S.R.L. comenzando por la recesión, aumento del índice de pobreza que se venía arrastrando y en aumento, se suma la inactividad generada debido al estado de aislamiento generado para el cuidado del contagio de Corona virus, esto ha generado una notable disminución en el consumo y en la entrada de ingreso de muchas personas con trabajo informal y una disminución impresionante en el consumo, aunque hay elementos que se vender mucho como lo son los de higiene, desinfección, alcohol en gel, etc. las personas ahora, dada la baja de sus ingresos administra su dinero de manera que le alcance para todo lo necesario, bajando así el consumo de ciertos productos (Gobierno de la Nación Argentina, 2020).

#### *Factores Tecnológicos.*

El plan nacional de ciencia, tecnología e innovación en el año 2020, toma en cuenta, por un lado, el desarrollo institucional, intentando reforzar el sistema científico-tecnológico, con el objeto de realizar proyectos con necesidades sociales y productivas. Por el otro lado el sistema de focalización, logrando aunar esfuerzos y capacidades con la evolución de la tecnología y la innovación. La idea de este plan es estimular el desarrollo inclusivo y la generación del valor en la producción a partir de CTI. En este proyecto participaron ONGs, MINCYT, científicos, tecnológicos y otros ministerios sectoriales (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020).

### *Factor ecológico*

Cada vez es mayor la necesidad de las empresas, de preocuparse por el cuidado del medioambiente en general, buscando generar un control en la contaminación y mejorar la calidad de vida de los seres humanos al mismo tiempo que una ventaja competitiva ante la competencia y mejor aceptación del cliente (LaNación, 2020).

Estas mejoras ambientales como la preocupación de las organizaciones sobre sus procesos y el cuidado del medio ambiente; incentivan a la generación de un plan de gestión ambiental uniendo los objetivos empresariales de la gestión de la empresa con objetivos ecológicos de sus procesos para con el medioambiente (ctmaconsultores, 2020).

La empresa bajo estudio, deberá entender el cambio de concepción que se produjo en los últimos años sobre la gestión ambiental para poder seguir siendo competitiva desde dicho aspecto. Para ello, necesitará invertir en esta materia, logrando una cumplimentar con su Responsabilidad Ambiental, lo que le dará una ventaja competitiva llegando así a más clientes y evitando las posibles sanciones.

### *Factor legal*

En cuanto a lo legal, un aspecto a considerar podría ser la llamada ley de góndolas, Ley 27.545, la cual tiene como objetivo promover la competencia en el sector de bienes de consumo (alimentos) masivo, evitando que el poder de fijación de precios se concentre en los hiper y supermercados. Dos aspectos importantes a tener en cuenta, con respecto a dicha ley, son que en góndolas y locaciones virtuales debe haber un treinta por ciento de tope de espacio disponible por marca y además, se establece que los supermercados deben ofrecer un mínimo de cinco proveedores de un mismo producto por góndola. Esta situación, debe ser tenida en cuenta por empresas como distribuidoras de productos alimentarios de consumo masivo.

Es sumamente importante tener conocimiento de toda la legislación vigente a nivel nacional, provincial y municipal, para lograr esto, lo correcto sería contar con asesoramiento legal constante. Se observa el claro ejemplo de la Ordenanza N° 1564/07 de la localidad de James Craik, que exige, a partir del año 2003, trasladar las infraestructuras (industriales, depósitos, etc.) fuera del ejido urbano, y para aquellas empresas que se trasladen antes del año 2012 la Municipalidad dispuso beneficios tributarios y subsidios por la contratación de nuevos empleados. Fue por este motivo que los socios decidieron realizar la inversión en un nuevo predio de depósito, brindando la

posibilidad de crecimiento. O las leyes nacionales o provinciales que permiten reducir la carga impositiva acogiéndose a determinados regímenes o el cumplimiento de ciertas obligaciones dispuestas en ellas, como la ley N° 24.467 de “Pequeña y Mediana Empresa” que otorga diversos beneficios a las empresas que cumplan con determinados requisitos y sean categorizadas como tales.

Tabla N° 1 Matriz FODA

### Diagnostico Organizacional-Análisis FODA

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia trayectoria que le otorga reconocimiento en el mercado.</li> <li>• Muy buena relación con proveedores y excelente compromiso con sus clientes.</li> <li>• Precios competitivos.</li> <li>• Gran variedad de productos.</li> <li>• Tiempo de entrega acotado.</li> <li>• Ubicación geográfica estratégica.</li> <li>• Construcción de un nuevo depósito con mejoras en la infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con una planificación tributaria.</li> <li>• Elevados intereses impositivos.</li> <li>• No cuenta con altos intereses bancarios.</li> <li>• Precios muy sensibles ante la demanda de los clientes.</li> <li>• Espacio físico reducido que provoca pérdidas por falta de stock, roturas o robos.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendencia hacia el comercio electrónico llegando a mayor cantidad de lugares con un costo menor.</li> <li>• COVID-19 es una oportunidad para invertir en empresas de que comercializan bienes que forman parte de las necesidades básicas.</li> <li>• Leyes en beneficio de las Pymes tanto a nivel Nacional como Provincial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad de los clientes para cambiar de proveedores.</li> <li>• Inestabilidad económica que vive el país.</li> <li>• Elevado nivel de inflación y alto tipo de cambio que impactan en los costos de la empresa.</li> <li>• Nuevos competidores al comercializar bienes de consumo masivo existen diversidad de vendedores.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, las fortalezas de la empresa J. & J. A. Redolfi deben ser capitalizadas a los fines de profundizar la diferenciación con respecto a su competencia, en especial la excelente relación que tiene con los proveedores y clientes que se visualiza como un punto suficientemente positivo para potencializar en el futuro inmediato y poder ganar nuevos mercados. A ello, se le suma el entrenamiento del personal muy eficiente gracias a los programas de capacitación implementados en los últimos años capaces de afrontar cambios sin resistencia alguna lo que reduce las probabilidades de conflictos internos. Con estas fortalezas detectadas es posible aprovechar las oportunidades de mercado que se presenten a los efectos de propulsar un crecimiento de carácter sostenible y no esporádico.

Por otra parte, una de las debilidades de J. & J. A. Redolfi es la limitación de almacenado, que en situación actual, truncarían las posibilidades de expansión que se planean a nivel organizacional. A su vez, la limitación de créditos a sus clientes es una

debilidad que caracteriza el proceso de financiamiento que la empresa puede brindar a sus clientes. A su vez, es importante mencionar que la escasa experiencia de la empresa en el comercio interprovincial hace que se configure como una debilidad que debe soslayar si quiere aumentar la cartera de clientes. Se puede concluir que la empresa necesita realizar inversiones en infraestructura para poder seguir expandiéndose y abastecer de manera apropiada a sus clientes, satisfaciendo las demandas de los mismos en forma oportuna y eficiente.

En cuanto a las oportunidades, se puede decir que el aumento de la demanda de bienes de consumo masivo, como los distribuidos por Redolfi S.R.L., es tan significativa que implica una veta para poder crecer por medio de ganar cuota de mercado, lo que se conoce como estrategia de penetración. Al mismo ritmo de crecimiento de la demanda, es necesario que se aprovechen las oportunidades de implementar nuevas tecnologías al alcance de las empresas distribuidoras, como avanzados sistemas de gestión de logística, transporte y administración de stock. Todo ello, en un contexto de aprovechar la posibilidad de incorporar no solo nuevos clientes sino también nuevas marcas y productos por medio de una estrategia de diversificación.

Finalmente, en cuanto a las amenazas, se puede decir que la complicada situación macroeconómica del país y la elevada presión fiscal que ejercen los impuestos sobre las empresas, tales como los distribuidores, es nocivo para cualquier crecimiento organizacional como el que planea Redolfi S.R.L. A ello, hay que sumarle, la venta informal/ilegal de los productos que suelen comercializar las distribuidoras, perdiendo mercado e incluso soportando las estacionalidades en las ventas, que suelen estar acompañadas de los gustos y preferencias de los consumidores que gozan un dinamismo tal que las empresas deben tener *timing* para tomar las mejores decisiones sobre qué comercializar y qué no.

### **Análisis Especifico**

En particular, Redolfi S.R.L., inscripto en AFIP bajo el CUIT: 30-56783883-4 es un contribuyente responsable inscripto no amparado en los beneficios promocionales industriales establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la constancia de su inscripción en AFIP. La forma jurídica adoptada es una S.R.L. Fecha de contrato social: 31-07-1997.

Además, se encuentra inscripta en los siguientes impuestos/regímenes, de acuerdo a la constancia de inscripción extraída de AFIP:

Tabla N° 2: Impuesto/Regímenes vigentes

Impuesto/Regimen	Fecha
SICORE-Impuest a las Ganancias	ene-00
Ganancias sociedades	sep-97
IVA	mar-89
Reg.Seg.Social Empleador	ene-72
Reg Inf Participaciones Societarias	ene-07
Reg Inf - CITI - Compras	ene-05
Reg Inf - Presentación de EECC	dic-09
Reg Inf - Compras y Ventas	ene-15
BP -Acciones o Participaciones	may-03

Fuente: Elaboración propia, en base AFIP

En cuanto al impuesto a los Ingreso Brutos, bajo el número de inscripción 215009882, está inscripto en régimen mensual- Osiris. Fecha de Inscripción 01/07/1975. Actividades 463300 - Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco 464310 - Venta al por mayor de productos farmacéuticos 469090 - Venta al por mayor de mercancías n.c.p. - (Principal) 492299 - Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. 681099 - Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
Razón Social / Apellido y Nombre ALONSO J. Y JOSE A. REDOLFI S.R.L.	CUIT 30-56783883-4
Número de Inscripción 215009882	Fecha de Inscripción 01/07/1975
Régimen REGIMEN MENSUAL - OSIRIS	
Actividades 463300 - Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco 464310 - Venta al por mayor de productos farmacéuticos 469090 - Venta al por mayor de mercancías n.c.p. - (Principal) 492299 - Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. 681099 - Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	
Domicilio SALGUERO 445 - CENTRO X5984BGE - JAMES CRAIK - CORDOBA	

Figura N°2: Inscripción en IIBB

Fuente: DGR de Córdoba

Tabla N° 3

## Cargas Fiscales de Redolfi S.R.L.

Cargas Fiscales	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Impuesto a los débitos	5.475.894	2.464.152	2.217.737
Impuesto a las Ganancias	3.336.058	2.329.735	2.794.070
Percepciones IIBB a pagar	91.000	0	0
Retención IG a pagar	6.868	0	0
Ingresos Brutos Cba	4.295.787	3.866.208	1.859.587
IVA a Pagar	2.329.562	2.096.606	1.076.945
Anticipos Imp. a las Ganancia	1.904.061	1.713.655	732.289
Industria y comercio	714.136	622.798	610.586
Inmobiliario y automotores	667.053	581.737	570.330
Otros impuestos y tasas	205.796	179.475	175.956
<b>Totales</b>	<b>19.026.215</b>	<b>13.854.366</b>	<b>10.037.501</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a Estados contables de Redolfi S.R.L.

Como se puede observar, las cargas fiscales incrementan notablemente desde el año 2017 al 2019, según datos de los estados financieros de la empresa.

Dado que la organización objeto de estudio planea el traslado de su centro de distribución a uno de mayor capacidad operativo, que ya ha construido, requiere optimizar la estructura de costos, para lo cual se propone una planificación tributaria conformada por herramientas que incluyen: la inscripción en el actual régimen de Pymes y la utilización de la opción de venta y reemplazo para la liquidación del impuesto a las ganancias.

Tabla 1 Ratios de endeudamiento

		Año 2019	Año 2018
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo/ PN	1,61	1,35
Endeudamiento del activo	Pasivo / Activo	0,62	0,58

Fuente: Elaboración propia

En base al endeudamiento registrado por la empresa, según la información que surge del análisis de la tabla N 4, se observa que en el año 2019 el endeudamiento

patrimonial ha aumentado, es decir que se emplearon 1,61 pesos de terceros por cada peso aportado por los propietarios. Este aumento se dió principalmente porque el pasivo aumentó en mayor proporción que el patrimonio neto. El aumento del pasivo se debió en gran medida al préstamo bancario solicitado a la entidad Macro.

**Tabla 2 Impuestos en relación al total de ventas**

Años	2019	2018	Horizontal Variación absoluta	Horizontal variación relativa
Total de venta del ejercicio	318857647,8	275331848,9		
Total de IIBB	11064770	9649585,917	1415184,083	14,67%
Total de Cargas Fiscales	8627278,00	7676469,00	950809	12,39%
Total de Impuesto a las Ganancias	3336057,907	2329734,73	1006323,177	43,19%

**Fuente: Elaboración propia**

En base a los impuestos se observa que el impuesto a los ingresos brutos representa en el año 2019 un 3,47% en relación a las ventas. En base al análisis horizontal realizado, se observa que dicho impuesto ha sufrido un incremento del 14,67% en el año 2019 con respecto a igual período de 2018. Con respecto al total de cargas fiscales, las mismas han registrado un incremento del 12,39% debido principalmente a los anticipos de impuestos a las ganancias y el componente de ingresos brutos a pagar.

El importe de IVA a pagar se ha mantenido prácticamente sin variaciones significativas durante el periodo 2019. El total de impuesto a las ganancias representó para el año 2019 un 1,05% del total de las ventas del ejercicio. En base a igual periodo del año 2018 se registró un aumento de 43,19% en dicho concepto.

## Marco Teórico

El objetivo del presente reporte de caso fue diseñar una planificación tributaria para que la empresa Redolfi S.R.L. pueda generar ahorros de tributarios, frente la elevada presión fiscal a la que se exponen sus operaciones. En esta sección se abordaron las temáticas conceptuales de planificación tributaria, pymes y la economía de opción conocida como venta y reemplazo.

En este apartado se expone el marco teórico que sirve de referencia para comprender los principales conceptos relacionados a la planificación tributaria. Para llevar adelante esta sección se analizaron diferentes autores reconocidos en la materia tomando en consideración diferentes reflexiones y pensamientos.

### *Diversos enfoques del análisis financiero*

Sánchez y Hablich (2018) en total acuerdo con Lenardón, sostienen que a partir de la implementación de una herramienta de planificación fiscal es posible conocer con anticipación el impacto que las disposiciones tributarias producen en la situación económica y financiera de las empresas. Por otro lado, Faúndez Ugalde (2016) agrega que si bien la planificación tributaria implica elegir entre varias alternativas lícitas lo cual permite conocer con anticipación el impacto que causan los tributos en las compañías, agrega que existe un vínculo directo entre la planificación tributaria y la organización de las empresas. Siguiendo esta teoría, (García, 2014) resalta que el planeamiento debe hacerse teniendo pleno conocimiento de la actividad que se está realizando conjuntamente con la norma tributaria.

Tanto la planificación tributaria como la elusión y la evasión persiguen la misma finalidad que es la minimización de la carga tributaria. La principal diferencia de estas herramientas es que la planificación fiscal es admitida de manera legal, mientras que la evasión y la elusión son reprochadas. El término elusión hace referencia a una apariencia de legalidad donde el contribuyente utiliza la legislación no para los fines que ha sido creada, sino para reducir sus impuestos. La evasión consiste en una actividad ilícita de fraude cuyo objetivo es ocultar bienes o ingresos a las autoridades tributarias (García, 2014).

La planificación tributaria es el proceso que ayuda al contribuyente a elegir una estrategia más adecuada que le permita reducir los efectos tributarios sin causar

alteraciones en las actividades que realice con el fin de obtener un ahorro impositivo (García,2016). Siguiendo esta línea temática, el autor Baez (2016) agrega al concepto de planificación tributaria antes citado, la importancia de las alternativas legales vigentes haciendo referencia a la planificación tributaria como un proceso donde las empresas prevén las situaciones de su negocio con el fin de postergar o evitar una carga tributaria mediante diferentes estrategias sin abusar de las disposiciones legales vigentes.

#### *Pequeña y mediana empresa*

En el caso de la Ley N° 24.467, conocida como Estatuto PyME, o de regulación de las pequeñas y medianas empresas, en su artículo 2° encomienda a la autoridad de aplicación definir las características de las empresas que serán consideradas PyMEs, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada región del país, y los diversos sectores de la economía en que se desempeñan.

Se considera relevante mencionar que un autor nacional como Manassero (2018) afirma que las Pymes deben trabajar en mejorar su gestión para ayudar a mantener un orden interno, admitiendo que la presión fiscal existe y que permita reducir los costos impositivos que la misma genera y que afecta directamente a su competitividad.

Según Iavarone (2012) las PyMEs son un actor fundamental en el desarrollo de un sistema socioeconómico competitivo. Otorgan cambio y competencia al entorno económico, son ellas las que cambian la estructura del mercado.

La Ley 24.467 y sus modificaciones tienen por finalidad promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas propulsando para ello políticas de alcance general por medio de la creación de nuevos instrumentos no solo de financiamiento sino también impositivos.

Las pequeñas y medianas empresas pueden acceder a importantes beneficios impositivos si obtienen su certificado Pymes, entre los que se detallan alícuotas de contribuciones patronales reducidas, pago de IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque como pago de ganancias, exención de reembolsos, saldos a favor para MiPymes en AFIP y reducción de retenciones para microempresas de comercio.

#### *Herramientas de planificación tributaria*

Ahora bien, siguiendo con las herramientas de una planificación fiscal a utilizar, se pueden mencionar: opción de venta y reemplazo, y adicionalmente régimen de pymes.

Con respecto a la venta y reemplazo la menciona como una opción para el

contribuyente la cual permite diferir la ganancia que genera la venta de un bien de uso afectando dicha ganancia al costo del nuevo bien. Así de esta manera se logra diferir el pago del impuesto a las ganancias a períodos fiscales siguientes al de realizada la venta del bien que se reemplaza. Lenardon (2015) describe al leasing como una herramienta que presenta no sólo una serie de ventajas impositivas, sino que permite comprar bienes de capital para las Pymes sin inmovilizar el capital de trabajo, es decir que cuando se compra el bien se va abonando a medida que se usa con derecho a opción a compra. En términos fiscales presenta una serie de ventajas; el tomador es quien puede deducir en ganancias la cuota de capital e interés, lo cual difiere de contraer un préstamo, ya que en el mismo sólo es posible deducir los intereses. Respecto de IVA esta figura de leasing permite que el impuesto se pague en cuotas, no generando una inmovilización de crédito fiscal al momento de la compra.

Siguiendo a Pordomingo (2016), los beneficios fiscales de la ley de Pymes se pueden segmentar en:

- ✓ Alivio fiscal: se podrá pagar el IVA a 90 días.
- ✓ Se elimina el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- ✓ Se podrá descontar el Impuesto al cheque de lo que se paga de ganancias, hasta un 100% para micro y pequeñas empresas y 50% para las pymes medianas tramo 1.
- ✓ Fomento a inversiones: será posible descontar hasta el 10% de las inversiones realizadas del Impuesto a las Ganancias y además pedir la devolución del IVA de las inversiones a través de un bono de crédito fiscal para el pago de impuestos
- ✓ Menos retenciones: se elevó los umbrales de retención de IVA, Ganancias y Seguridad Social para que las Pymes cuenten con mayor alivio financiero y se flexibilizaron los requisitos para que AFIP otorgue los certificados de no retención de IVA.

#### *Construcción propia del marco teórico*

Como síntesis en base a lo expuesto por reconocidos autores sobre la temática, se determina que la herramienta de planificación tributaria hace referencia a los caminos legales por lo que un contribuyente debe optar para organizar sus tributos de manera tal que le permita obtener importantes ahorros y beneficios impositivos durante uno o más ejercicios económicos. Esta herramienta misma trae importantes ventajas para el contribuyente ya que permite disminuir o postergar la carga tributaria a la que están

expuestos, permitiendo además contar con información fehaciente que permite planificar tiempos y los montos impositivos a pagar. En un país con una elevada presión tributaria, donde los impuestos cada día ocupan gran parte de los ingresos, los contribuyentes optan por prácticas que son reprochables como la evasión y la elusión, una solución a estas prácticas no aceptadas por la ley es el conocimiento de la normativa legal vigente y todos los beneficios impositivos a los que pueden acceder las empresas para disminuir el impacto que le causan los impuestos en el negocio.

Si bien los autores han desarrollado los temas relacionados a la herramienta de planificación tributaria como así también las ventajas que les trae a los contribuyentes el uso de la misma, contando con información que da un panorama más claro a futuro para hacer frente a las decisiones diarias, como crítica se expone que si bien se hace referencia al conocimiento en detalle y acabado de la normativa legal vigente, no se hace mención a la importancia del estudio de la situación específica de cada empresa para determinar cuál es la herramienta más idónea para aplicar. No se considera al contexto en el que la empresa se desenvuelve y las diferentes regímenes propios de cada provincia que permite acceder a importantes beneficios y exenciones tributarias.

## **Diagnóstico y discusión**

### *Presentación del problema*

En la empresa Redolfi SRL se detectó como principal problema la falta de una cultura tributaria, ya que se observaron impuestos pendientes de pago tales como IVA, impuesto a las ganancias e impuestos a los ingresos brutos, del mismo modo se registran importes sumas en intereses a causa de las deudas tributarias detectadas. Conjuntamente se infiere que la empresa no accede a los beneficios tributarios e impositivos que la ley Pymes concede, por lo que se determinó que no cuenta la inscripción correspondiente ante el organismo fiscal. Se observó además que la empresa ha estado pendiente de innumerables factores que le han permitido lograr un crecimiento sostenido, pero no se ha preocupado por diseñar una herramienta tributaria que le permita optimizar sus resultados impositivos, traduciendo los mismos en mayores ganancias y rentabilidad para sus socios.

En base al diagnóstico organizacional se determina que si bien la empresa Redolfi SRL es reconocida en el sector por su solidez financiera y la rapidez con la que logra adaptarse a los cambios de mercado, desde sus comienzos se ha manejado de manera

intuitiva, tomando las decisiones según las circunstancias que se le presentaban. Ha descuidado un aspecto fundamental como lo es el impositivo, no se ha preocupado por diseñar una herramienta de planificación tributaria que le permita pagar menos tributos o bien diferirlos en el tiempo logrando así obtener importantes ahorros y beneficios impositivos. Según la información contable y financiera presentada se registran aumentos de los impuestos pendientes de pago tal es el caso de IVA, impuestos las ganancias e impuesto a los Ingresos Brutos. Además muestra un incremento en el año 2019 de intereses impositivos debido principalmente a los pagos tardíos de sus impuestos. No cuenta con un asesor legal que le brinde los lineamientos necesarios para aprovechar los beneficios tributarios que ofrece la normativa vigente y los distintos regímenes a los cuales la empresa puede acceder para obtener descuentos y exenciones impositivas. Esta falta de asesoría ha llevado a que la empresa tome decisiones sin conocimientos de los beneficios a los que puede acceder, es el caso del cambio del parque automotriz, donde la firma para hacer frente a este negocio solicita un préstamo bancario, incrementando de manera irrisoria los intereses bancarios a pagar en el ejercicio 2019. Del mismo modo, se observa que la empresa no ha tomado los beneficios a los que puede acceder por su condición de Pyme.

#### *Justificación de la relevancia del problema*

Dado que Redolfi S.R.L. planea trasladar su centro de distribución a uno con mayor capacidad operativa, sus procesos internos se complejizarán en un contexto de expansión organizacional. Ante esta situación, resulta relevante resolver el problema declarado con antelación, promoviendo el ahorro de los costos tributarios para generar mayor competitividad en cuanto a la fijación de los precios, manteniendo exclusividad con sus clientes actuales y promoviendo una cultura de optimización de costos fiscales que le permita diferenciarse de su real competencia.

Los empresarios están comprendiendo que en el mundo de los negocios no sólo es necesario lograr incrementos en los volúmenes de ventas y trabajar sobre los costos sino que también hay otros factores a considerar que ayudan a lograr optimizar la eficiencia económica. La planificación tributaria es una herramienta que otorga importantes beneficios, ya que permite reducir los tributos a abonar o diferirlos en el tiempo, aprovechando cada uno de los beneficios fiscales específicamente detallados en la normativa legal. De esta manera es posible que la empresa eficiente sus recursos logrando así mayor liquidez con importantes ahorros tributarios.

### *Conclusión diagnóstica*

Una vez que la empresa diseñe e implemente una herramienta de planificación tributaria estará en condiciones de lograr una cultura impositiva donde se trabaje a conciencia en el tema fiscal, contando con un plan donde se puedan ver los impuestos a pagar en el tiempo con importantes reducciones y diferimientos al aprovechar cada uno de los beneficios fiscales que las normativas ofrecen.

Redolfi SRL al implementar una herramienta de gestión tributaria estará en condiciones de obtener un ahorro impositivo a través de uso de ciertas técnicas. A partir de la inscripción de la empresa al régimen Pyme la empresa logrará acceder a una alícuota reducida de contribuciones patronales, diferimiento en el pago del impuesto al valor agregado, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias y la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Al optar por la opción de venta y reemplazo a la hora de adquirir bienes inmuebles, Redolfi SRL logrará imputar la ganancia proveniente de la venta del bien al costo de adquisición del nuevo bien con lo cual la amortización se practicará sobre un costo reducido. Al elegir el sistema de leasing la empresa está en condiciones de adquirir bienes de uso sin inmovilizar el dinero en el capital de trabajo. En términos impositivos se logrará deducir en ganancias la cuota de capital y la cuota de interés. Con relación al impuesto al valor agregado es pagado en cuota con lo cual la empresa no genera una inmovilización de crédito fiscal al momento de la compra.

Con la implementación de la planificación tributaria la empresa Redolfi SRL contará con una herramienta impositiva que le permitirá reducir el costo impositivo teniendo en cuenta los beneficios fiscales y financieros que ofrece la normativa vigente. Esta herramienta no sólo le permitirá proyectar a corto y largo plazo los tributos y prever que cantidad de dinero es necesario desembolsar, sino que además logrará obtener un ahorro que lo podrá utilizar para otros gastos, realizar inversiones o bien hacer frente a las actividades del giro empresarial. Se espera que con la implementación de esta herramienta Redolfi SRL pueda hacer frente a las obligaciones tributarias en tiempo y forma evitando intereses impositivos, sanciones y multas.

## Plan de implementación

### *Objetivo general*

Diseñar una planificación tributaria que le permita a la empresa Redolfi SRL obtener un ahorro impositivo a partir del año 2022.

### *Objetivos específicos*

- Obtener los beneficios tributarios que otorga la ley pymes para las empresas que encuadran en las categorías vigentes
- Analizar los beneficios impositivos que resulten de la utilización de la opción de venta y reemplazo de bienes de uso para Redolfi SRL
- Evaluar la propuesta por medio de la cuantificación de los ahorros impositivos que resulten de las herramientas de planificación tributaria mencionadas con anterioridad.
- Aplicar medidas correctivas para hacer frentes a las desviaciones del plan.

### *Alcance*

Alcance de contenido: En el reporte de caso se propone diseñar una planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL para optimizar el costo tributario y obtener importes ahorros impositivos

Alcance geográfico: El reporte de caso se lleva a cabo en la empresa Redolfi SRL dedicada a la comercialización y distribución de alimentos, bebidas, cigarrillos, entre otros de importancia. La empresa se ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba.

Alcance temporal: La planificación tributaria comprende el período comprendido desde el mes de febrero a junio de 2022.

Alcance en relación al universo: El proyecto involucra a las áreas contable administrativa junto al personal responsable de las mismas.

### *Limitaciones*

Para confeccionar el reporte de caso se contaron con todos los recursos necesarios, a pesar de ello se presentaron como limitaciones la falta de acceso a información actualizada, acceso a declaraciones juradas de IVA y ganancias, nómina de empleados, liquidaciones de sueldos, formulario 931 y resúmenes bancarios. Cabe mencionar que en

el presente reporte de caso deja fuera del análisis a los impuestos provinciales y municipales.

### *Recursos*

Para confeccionar el reporte de caso se necesitaron tanto recursos tangibles como intangibles.

Recursos tangibles: Dentro de los recursos tangibles se mencionan:

- Computadoras
- Mobiliario
- Útiles de oficina
- Estados Contables.
- Estado de situación patrimonial.
- Ley de Pymes.
- Ley de Impuesto a las Ganancias
- Ley de leasing financiero.
- Títulos de propiedad del automotor.
- Papeles de trabajo sobre liquidaciones impositivas

### Recursos Intangibles

Con respecto a los recursos intangibles se mencionan:

- Capacitaciones generales al personal contable administrativo.
- Servicio de Internet.
- Participación en capacitaciones propuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

### *Acciones concretas a desarrollar*

Actividad N° 1: Realizar conjuntamente con los directivos de la firma Redolfi SRL un diagnóstico organizacional para determinar las principales debilidades en materia tributaria y proponer diferentes planes de acción para contrarrestar los efectos de las mismas. Para la realización del diagnóstico se realiza un análisis FODA, analizando no sólo la parte interna sino también el contexto externo, el cual tiene incidencia directa en los tributos.

Actividad N° 2: Estudiar la legislación vigente y analizar todos los requisitos necesarios para inscribir a la empresa como Pyme para poder acceder a importantes beneficios impositivos.

Actividad N° 3: Lograr diferir el pago de IVA a 90 días. Es decir la presentación de las declaraciones juradas se presentan de manera normal, lo que se difiere es el pago por el término de 3 meses.

Actividad N° 4: Lograr compensar el pago de impuesto a los débitos bancarios como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Cabe mencionar que si existiera remanente se traslada el 33% el ejercicio fiscal siguiente, el resto se computa como gasto.

Actividad N° 5: Reducir las contribuciones patronales un 5% es decir, por medio del certificado Pyme es posible tener acceso a este beneficio, pasando de una alícuota del 23% al 18%. Esto permite obtener importantes ahorros impositivos.

Actividad N° 6: Optar por la opción de venta y reemplazo al momento de adquirir nuevos bienes de uso tanto muebles como inmuebles.

Actividad N°7: Diseñar un calendario fiscal para tener un cronograma de vencimientos y una planificación de los desembolsos a realizar

Actividad N° 8: Capacitar al personal de las áreas contables administrativas.

Actividad N° 9: Implementación, control y seguimiento de la propuesta: Una vez implementada la propuesta es necesario realizar actividades de control y seguimiento para corregir los posibles desvíos que pudieran ocurrir.

Tabla 6 Diagrama de Gantt.

Actividad	Responsable	Febrero 22				Marzo 22				Abril 22				Mayo 22				Junio 22			
		Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas		
Realizar un diagnóstico organizacional	Directivos Personal contable/ adm Contador	1	2	3	4																
Estudiar legislación vigente y análisis requisitos Pyme	Contador Personal adm contable					1	2	3	4												
Diferimiento del pago de IVA a 90 días										1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Compensación del impuesto a los débitos como pago a cuenta de ganancias																					
Alícuota reducida del 5% en contribuciones patronales						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Optar por sistema de venta y reemplazo						1	2	3	4												
Calendario Fiscal						1	2	3	4												
Capacitaciones						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Implementación control y correcciones										1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Fuente: Elaboración propia

### *Desarrollo de la propuesta*

Como actividad N° 1 se propone realizar un diagnóstico organizacional para determinar las principales debilidades que presenta la empresa Redolfi en relación al tema impositivo, luego en base a las mismas se proponen distintas medidas de acción a seguir, teniendo en cuenta no sólo la información que arroja el ambiente interno, sino también el contexto externo, ya que el mismo tiene una incidencia directa en el tema impositivo.

Como actividad N° 2 se propone estudiar la legislación vigente y analizar el

régimen Pymes para para acceder a los beneficios de la misma, tales como disminución, exenciones y diferimientos impositivos. Se analizan los requisitos necesarios que exige la ley para considerar una empresa como Pyme y en base a los volúmenes de venta promedio de los últimos tres años y el número de empleados se categoriza a la empresa Redolfi SRL en la categoría correspondiente.

Según los datos brindados en los Estados Contables en los tres últimos periodos fiscales el promedio en ventas fue de \$271.484.991. Una vez que se conoce el promedio de ventas, es necesario analizar las los montos de ventas establecidas para el rubro comercio y la cantidad de empleados ocupados para encuadrar a Redolfi SRL en la categoría correcta.

Tabla 7 Categorías para empresas comerciales.

Categoría	Ventas
Micro	\$ 57.000.000
Pequeña	\$ 352.420.000
Mediana Tramo I	\$ 2.588.770.000
Mediana Tramo II	\$ 3.698.270.000

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP (2021)

Tabla 8 Categorías para empresas comerciales según cantidad de personal ocupado.

Categoría	Personal empleado
Micro	7
Pequeña	35
Mediana Tramo I	125
Mediana Tramo II	345

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP (2021)

Redolfi SRL cuenta con 130 empleados por tal motivo la misma encuadra como empresa mediana tramo II.

Una vez que se conoce en que nivel debe ser encuadrada la empresa se procede a comenzar con el trámite de inscripción y obtención del certificado Mi Pyme. El mismo es de carácter gratuito y se realiza a través de la página de AFIP. El formulario a completar es el nominado 1272 y una vez finalizado el trámite se recibe la aprobación o el rechazo del certificado MiPyme.

Como actividad N° 3 se propone diferir el pago de IVA que habitualmente es mensual a 90 días. Cabe aclarar que la presentación de las Declaraciones Juradas es mensual, lo que se difiere es el pago. Para acceder a este diferimiento es necesario no adeudar presentaciones y no tener pagos pendientes. Para optar por el beneficio se deberá elegir esta opción al inscribir a la empresa en el certificado Pyme, y esta solicitud podrá ser aceptada o no. El total a pagar será el mismo, pero le dará a la empresa la solvencia de poder diferir el pago en tres meses.

A continuación, se presenta un supuesto donde se muestra el beneficio de optar por el diferimiento del IVA a 90 días.

Tabla 9 Diferimiento de IVA.

	Sin el diferimiento	IVA con difrimiento 90 dias
Mes de Enero	Presenta DDJJ de diciembre y paga el importe \$ 2.329.562	Se presenta la declaración jurada de diciembre y No paga por el diferimiento
Mes de Febrero	Presenta DDJJ de enero y paga importe correspondiente	No paga
Mes de Marzo	Presenta DDJJ de Febrero y paga importe correspondiente	Vencimiento del diferimiento de 90 días Paga declaración jurada de dicimebre presentada en enero

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla si se toman los datos del último periodo, el items IVA a pagar durante el mes de diciembre de 2020 presenta un valor de \$ 2.329.562,00, el cual debe ser abonado en el periodo enero 2021. A partir de este beneficio es posible diferir ese monto 90 dias, es decir 2 meses posteriores al del vencimiento original. Esto quiere decir que el contribuyente debe presentar las declaraciones juradas de IVA de manera normal, lo que se difiere es el momento de cancelar las mismas.

Como actividad N° 4 se detalla la compensación del impuesto a los débitos bancarios como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. En el periodo fiscal 2020 Redolfi SRL presentó un monto de \$ 5.475.893,80 correspondiente a impuestos a los débitos y créditos bancarios, representando un total de 0.89% con respecto al volumen de venta de dicho período. El impuesto a las ganancias arroja un valor de \$ 3.336.057,91. Si se computa como pago a cuenta de ganancias el importe a los débitos bancarios en el año 2020 el importe de ganancias a pagar arroja un valor de cero pesos y el remanente de impuesto a los débitos de \$ 2.139.835,89 es trasladable al periodo fiscal 2021.

Dentro de la actividad N° 5 se propone optar por el beneficio de la alícuota

reducida del 5% de las contribuciones patronales. A continuación, se presenta un supuesto del ahorro logrado, tomando el sueldo básico del empleado de comercio de un vendedor de categoría A de \$ 66.625,96 para el periodo septiembre / octubre de 2021.

Tabla 10 Beneficio de la alícuota reducida en las contribuciones patronales.

Alícuota del 23%	Alícuota del 18%
Sueldo según convenio vendedor categoría A \$ 66.625,96	Sueldo según convenio vendedor categoría A \$ 66.625,96
Total remuneraciones mensuales por 130 empleados \$8.661.374,8	Total remuneraciones mensuales por 130 empleados \$ 8.661.374,8
Total remuneraciones anuales: \$ 103.936.497,6	Total remuneraciones anuales: \$ 103.976.497,6
Contribuciones patronales anuales \$ 23.905.394,45	Contribuciones patronales anuales \$ 18.715.769,57
	Ahorro anual con alícuota del 18%: \$ 5.189.624,88

Fuente: Elaboración propia

Como actividad N° 6 se propone optar por la metodología de venta y reemplazo a la hora de comprar y vender bienes de uso para la empresa. Con esta opción Redolfi SRL estará en condiciones de imputar la ganancia por la venta del bien de uso al costo de adquisición del nuevo bien. Es así como se logra diferir el pago del tributo a los periodos fiscales siguientes al de realizada la venta del bien que se reemplaza.

En el último año los estados contables de la firma Redolfi SRL muestran que hubo ingreso de \$640.204,95 correspondiente a la venta de bienes de uso. Se observa además que existen altas de rodados por una suma de \$15.685.400,00. Con la opción de venta y reemplazo, Redolfi SRL puede restar la ganancia por la venta de los bienes al costo del nuevo bien, logrando así diferir la ganancia en 5 años

Tabla 11 Opción de Venta y Reemplazo.

	Sin Venta y Reemplazo	Con Venta y Reemplazo
Alta Rodados	\$15.685.400,00	\$15.685.400,00
Venta Bienes de uso	\$640.204,95	\$640.204,95
Valor de amortización	\$15.685.400,00	\$15.045.195
Valor de amortización por año	\$3.137.080	\$3.009.039,01

Fuente: Elaboración propia

La liquidación del Impuesto a las ganancias utilizando Venta y Reemplazo, se detalla a continuación:

Tabla 12 Liquidación de impuesto a las ganancias.

Conceptos	Suma (+)	Resta (-)
<b>Resultado contable</b>	9.531.594,02	
<b>Se anula el Rdo de Venta de Bienes de Uso</b>		640.204,95
<b>Se Anula la amortización contable</b>	3.136.480,00	
<b>Amortización Impositiva</b>		3.008.439,01
<b>Totales</b>	12.668.074,02	3.648.643,96
<b>Resultado impositivo</b>	9.019.431,00	
<b>Impuesto a las ganancias</b>	2.705.829,30	

Fuente: Elaboración propia

A continuación se presenta el ahorro que se obtiene con la opción de venta y reemplazo

Tabla 13: Ahorro luego de opción venta y reemplazo

	Importe anual	Ahorro
Impuesto a las ganancias sin opción de venta y reemplazo	\$ 3.336.057,9	\$ 630.228.
Impuesto a las ganancias con la opción de venta y reemplazo	\$ 2.705.826	

. Fuente Elaboración propia

Como actividad N° 7 se propone diseñar un calendario impositivo teniendo en cuenta los vencimientos de los impuestos que liquida la firma Redolfi SRL. Con este calendario es posible tener un panorama claro de los desembolsos de dinero conociendo a ciencia cierta las fechas de vencimiento para evitar retrasos, multas y diferentes sanciones formales. Es importante aclarar que por medio de este calendario la firma Redolfi puede planificar no sólo las actividades impositivas, sino también el resto de las actividades que impliquen salida de efectivo.

Dentro la actividad N° 8 se realizan las capacitaciones pertinentes para el personal contable administrativo. Estas capacitaciones son realizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, sede Villa María, ciudad cercana a James Craik. Esta tarea está diseñada principalmente para tener conocimiento de la normativa legal vigente y los cambios que sufre la misma, conjuntamente con cada una de las actualizaciones, lo cual es fundamental conocer para aprovechar al máximo

cada uno de los beneficios impositivos.

Como última actividad se propone la implementación con la aplicación de diferentes medidas de control y corrección para hacer frente a los desvíos que puede ir ocurriendo que impiden el logro de la planificación fiscal con éxito.

*Evaluación y medición*

Tabla 14: Medición y control

Actividades a controlar	Total a pagar en terminos impositivos sin planificación Tribuatria	Total a pagar en términos impositivos con planificación Tribuatria	Ahorro obtenido luego de la implementación con la herramienta en base a supuestos	Acciones correctivas	Frecuencia de control
Diferimiento de Iva	IVA a pagar diciembre \$2.329.562,00	Diferimiento de IVA mes de diciembre a Marzo \$ 2.329.562,00	Diferimiento de 90 días. Presentación de DDJJ en enero. Pago de IVA periodo diciembre en el mes de marzo	Controlar certificado Pyme. Controlar DDJJ IVA Controlar inscripción en el régimen Controlar opción de diferimiento	Mensual
Contribuciones patronales con alicuota reducida del 5%	Alicuota del 23% \$ 23.905.394,45	Alicuota del 18% \$18.715.769.57	\$ 5.189.624	Revisar liquidaciones de sueldos. Controlar contribuciones patronales Revisar Formulario 931	Mensual
Compensar impuesto a los débitos con pago de ganancias	Impuesto a los débitos \$5.475.893,80	Impuesto a las ganancias \$ 3.336.057,91  Total de ganancias a pagar 0 pesos	\$ 3.336.057,91	Controlar que se computen impuestos a los débitos como pago a cuenta de ganancias	Mensual
Opción de venta y reemplazo	Impuesto a las ganancias a pagar último periodo fiscal \$3.336.057,9	Impuesto a las ganancias a pagar con opción de venta y reemplazo \$ 2.705.829,30	\$ 630.228	Revisar si AFIP dio la autorización Controlar que se haya tomado la ganancia de la venta en el costo del	Anual

A continuación, se presenta el índice que muestra la relación ahorro impositivo sobre el total de impuestos pagados, en el cual se busca demostrar el porcentaje de ahorro impositivo luego de aplicada la planificación tributaria.

$$\left( \frac{\text{Ahorro tributario luego de implementada la planificación impositiva}}{\text{Impuestos pagados con la planificación impositiva}} \right) * 100$$

$$(\$ 9.155.990 / \$ 21.421.598 = 42.74\%)$$

Lo que quiere decir que con la implementación de la herramienta de planificación tributaria la firma Redolfi SRL obtiene un ahorro del 42%, logrando una reducción impositiva de \$ 9.155.990.

## Conclusiones y Recomendaciones

El Trabajo Final de Grado tiene por objetivo diseñar una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L, para lograr un importante ahorro impositivo a partir del periodo fiscal 2022.

A través del diagnóstico organizacional se determinó que Redolfi SRL es una empresa con marcada trayectoria en el mercado, reconocida por su solvencia y liquidez, a pesar de ello presenta grandes desembolsos de dinero en temas tributarios pagos elevados por multas e intereses por pagos fuera de término, incremento de los bienes de uso y el aumento considerable de los intereses a causa del préstamo solicitado a entidades bancarias. Tampoco cuenta con asesoramiento impositivo y un área específica que se encargue de estas cuestiones, al mismo tiempo que no se encuentra inscrita dentro del régimen Pymes, lo que le imposibilita tener acceso a importantes beneficios impositivos.

Entre los beneficios que se obtienen a la hora de realizar una planificación fiscal se destaca la adhesión al régimen Pymes que da la posibilidad de diferir el pago de IVA por un lapso de 90 días, la reducción de la alícuota para el pago de contribuciones patronales, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias y la

eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Otro de los beneficios al que se accede es la opción de venta y reemplazo que permite diferir la utilidad obtenida por la venta de un bien mueble o inmueble a lo largo de la vida útil del nuevo bien que ingresa al patrimonio de la firma.

Se concluye que con la implementación de una planificación impositiva la empresa logra la maximización de las utilidades al reducir, eximir o diferir la carga impositiva tomando los beneficios fiscales que ofrece el sistema jurídico tributario vigente en el estado nacional y provincial permitiendo optimizar la rentabilidad para los dueños de la organización.

Por otro lado, se concluye que los tributos son un factor preciso a la hora de determinar los precios del producto que la empresa ofrece a sus consumidores, por lo que Redolfi SRL, mediante una adecuada planificación tributaria logra reducir los costos fiscales, logrando así mantener sus precios, lo cual es una estrategia que se destaca hacia sus clientes para poder continuar con su posición de mercado lograda

Queda demostrado que con la herramienta tributaria la empresa disminuye la carga fiscal, incorporando una cultura tributaria que le permite conocer el comportamiento de los impuestos a lo largo del tiempo, sin caer en retrasos, sanciones y multas por incumplimiento, de este modo es posible obtener importantes ahorros impositivos, pudiendo mejorar la liquidez, pudiendo usar el dinero ahorrado en inversiones o bien destinarlo al giro propio del negocio.

Se recomienda incorporar un área de Recursos Humanos con un idóneo en la materia, conjuntamente con diferentes actividades de reclutamiento, inducción para quienes se incorporan, como así también capacitaciones tanto para los recién llegados, como para el personal ya contratado en la firma Redolfi. Se recomienda además, diseñar nuevos canales comunicacionales, de modo tal que los empleados se sientan parte de la organización haciéndolos participes de cada uno de los resultados alcanzados.

Por último, se recomienda diseñar nuevas estrategias publicitarias, aprovechando los distintos avances tecnológicos, teniendo en cuenta las opciones web, lo que permite captar la atención de nuevos nichos de mercado, no sólo del contexto en el cual trabaja de manera habitual la firma, sino también en mercados más alejados donde aún Redolfi SRL no ha podido ingresar.

## Bibliografía

- Uribe, S. (22 de enero de 2021). *mundo*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de Argentina prorrogará la prohibición de los despidos en el país: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/argentina-prorrogar%C3%A1-la-prohibici%C3%B3n-de-los-despidos-en-el-pa%C3%ADs/2119740>
- AFIP. (21 de abril de 2021). *AFIP*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de Información sobre el registro MyPime: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficios.asp>
- AFIP. (08 de marzo de 2021). *afip.gob.ar*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de Facilidades para regular el Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales.: <https://www.afip.gob.ar/noticias/20210408-facilidades-para-regularizar-el-Impuesto-a-las-Ganancias-y-BP.asp>
- Argentina.gob. (20 de abril de 2021). *Argentina.gob.ar*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de Arias: "Apuntamos a mejorar la sostenibilidad fiscal con una mayor progresividad del sistema tributario": <https://www.argentina.gob.ar/noticias/arias-apuntamos-mejorar-la-sostenibilidad-fiscal-con-una-mayor-progresividad-del-sistema>
- Báez Arguello, T. (09 de marzo de 2016). *elnuevodiario.com*. Recuperado el 10 de 05 de 2021, de Planificación Tributaria, herramienta fundamental en todo negocio.: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Banco Comafi. (s.f.). *Banco Comafi*. Recuperado el 27 de abril de 2021, de Los 10 beneficios fiscales y financieros de la nueva ley Pyme: <https://www.comafi.com.ar/1812-Los-10-beneficios-fiscales-y-financieros-de-la-nueva-Ley-Pyme.note.aspx>
- Cámara Empresaria de Medio Ambiente. (27 de marzo de 2020). *camarambiental.org.ar*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de Reflexión CEMA Oportunidad para el Medio Ambiente: <https://v3.esmsv.com/campaign/htmlversion?AdministratorID=47286&CampaignID=535&s=ce0b8c55ee95aef6891a997287859ece&MemberID=8&isDemo=1>
- Campos Vasquez, J., Peña Solis, J. J., & Orcón Díaz, J. A. (19 de Marzo de 2018). *repositorio.ulasamericas.edu.pe*. Recuperado el 13 de Agosto de 2020, de repositorio.ulasamericas.edu.pe: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/364/Planeamiento%20tributario%20y%20los%20estados%20financieros%20en%20la%20Empresa>

%20Topoequipos%20T%20%26%20T%20SRL%2c%20de%20San%20Isidro%20-%20202016.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- ctmaconsultores. (9 de enero de 2020). *La empresa y el medio ambiente*. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <https://ctmaconsultores.com:https://ctmaconsultores.com/la-empresa-y-el-medio-ambiente/>
- Defilpo, N. (diciembre de 2019). Venta y reemplazo: reformas introducidas por la ley 27430. *Práctica y actualidad tributaria*, 3-11. Recuperado el 28 de 06 de 2021
- Gavilanes Picón, I. K. (2016). *Planificación Tributaria de la empresa Vasconezimport Cia. Ltda. del Cantón Riobamba del período 2014, para establecer controles tributarios*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo- Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Recuperado el 2021 de abril de 20
- INDEC. (15 de abril de 2021). *Índice de Precios al Consumidor*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de [https://www.indec.gob.ar:https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_04\\_21CDDCA5F8DD.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_04_21CDDCA5F8DD.pdf)
- Infopymes. (01 de marzo de 2021). *infopymes.info*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de Más de la mitad de las Pymes argentinas cambió sus procesos y objetivos de negocio: <https://www.infopymes.info/2021/03/un-ano-de-pandemia-mas-de-la-mitad-de-las-pymes-argentinas-cambio-sus-procesos-y-objetivos-de-negocio/>
- Kotler, P., & Keller, K. L. (2012). *Dirección de marketing*. México: Pearson Educación. Recuperado el 27 de abril de 2021, de <http://www.montartuempresa.com/wp-content/uploads/2016/01/direccion-de-marketing-14edi-kotler1.pdf>
- LaNación. (4 de mayo de 2020). *Respiro. Cual es el impacto positivo de la pandemia en el medio ambiente*. Recuperado el 29 de agosto de 2020, de [www.lanacion.com.ar:https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/respiro-cual-es-impacto-positivo-pandemia-medio-nid2360841](https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/respiro-cual-es-impacto-positivo-pandemia-medio-nid2360841)
- Lenardón, F. R. (2015). *Planificación Fiscal*. Consejo Profesional de Ciencias Economicas de Entre Ríos. La voz del Consejo. Recuperado el 13 de mayo de 2021, de [http://www.cpceer.org.ar:imgarchivos/4627\\_932015\\_20.pdf](http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf)
- Macías Collahuazo, E., Esparza Parra, J., & Villacis Uvidía, C. (27 de abril de 2020). *fipcaec.com*. Recuperado el 20 de mayo de 2021, de Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la contabilidad empresarial: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i18.197>
- Manassero, C. (12 de septiembre de 2011). Acerca del régimen de reemplazo de bienes muebles e inmuebles en el Impuesto a las Ganancias. *OIKONOMOS*, 2, 12-25. Recuperado el 9 de junio de 2021, de <http://oikonomos.unlar.edu.ar>
- Mena Trujillo, R. P., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(2.1), 6-34.

- Michelle Palm, K., & Cueva, J. M. (01 de 07 de 2020). Incidencia del Marketing Ecológico de productos alimenticios en la compra del consumidor millennial de Guayaquil. *Revista Publicando*, 7(25). Recuperado el 20 de mayo de 2021, de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2079>
- Moreno Gurrea, J. A. (diciembre de 2019). *El contrato de leasing y los impuestos*. Recuperado el 28 de junio de 2021, de <http://www.contadores-cacros.com.ar/EL%20CONTRATO%20DE%20LEASING%20Y%20LOS%20IMPUESTOS.%20Moreno%20Gurrea.pdf>
- Navarro, A. (03 de 2021). *a-navarro.com.ar*. Recuperado el 19 de 05 de 2021, de Una nota sobre la relación entre dinero, inflación y déficit en Argentina: [https://a-navarro.com.ar/Papers/dinero\\_inflacion\\_finan-2021.pdf](https://a-navarro.com.ar/Papers/dinero_inflacion_finan-2021.pdf)
- Nicolau, F. D., & Tombolini, A. A. (2016). *Planificación Tributaria*. Córdoba: Instituto Universitario Aeronáutico- Facultad de Ciencias de la Administración.
- Perretti, N. D., & Vigliotti, J. C. (2018). *Gestión de Pymes, financiamiento de proyectos mediante Leasing en Panificadora SC*. Córdoba: Instituto Universitario Aeronáutico- Facultad de Ciencias de la Administración- Contador Publico. Recuperado el 27 de abril de 2021, de <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/2191/1/TFG%20-%20Perretti%2C%20Vigliotti%20-%20Documento.pdf>
- Quiroga Lafargue, F. (03 de 2021). *home.kpmg*. Recuperado el 18 de 05 de 2021, de Encuesta de Impuestos 2020-2021: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/encuesta-impuestos/encuesta-de-impuestos-2020-2021.pdf>
- Santander. (marzo de 2021). *santandertrade.com*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de Argentina: Política y Economía.: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/argentina/politica-y-economia>
- Sosa, M., Smith, I., & Romano, D. (15 de marzo de 2021). *estudiosmetropolitanos.com.ar*. Recuperado el 20 de mayo de 2021, de Desempleo juvenil y políticas sociales: <http://estudiosmetropolitanos.com.ar/2021/03/15/desempleo-juvenil-y-politicas-sociales/>
- Télam. (29 de marzo de 2021). *Télam*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de Con moratorias impositivas y planes para pymes, las provincias despliegan medidas anti-crisis: <https://www.telam.com.ar/notas/202003/445980-con-moratorias-impositivas-y-planes-para-pymes-las-provincias-despliegan-medidas-anti-crisis.html>
- Vergara Hernandez, S. (2018). *academia.edu*. Recuperado el 10 de 05 de 2021, de Planificación Tributaria: [https://www.academia.edu/30911387/PLANIFICACION%20C3%93N\\_TRIBUTARIA](https://www.academia.edu/30911387/PLANIFICACION%20C3%93N_TRIBUTARIA)

- Villanueva Yupanqui, A. (04 de diciembre de 2017). *El planeamiento y su efecto en la situación económico financiero en la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L.* Recuperado el 11 de 05 de 2021, de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/11669>
- Villasmil Molero, M. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial.* Barranquilla, Colombia: Universidad Libre. Recuperado el 20 de abril de 2021
- Villasmil Molero, M. (21 de octubre de 2016). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Recuperado el 1 de octubre de 2020
- Williams, G. (18 de septiembre de 2019). *El financiero.* Recuperado el 08 de mayo de 2021, de La importancia de la Planificación Fiscal en tiempo de crisis.: <https://elfinanciero.com.ar/contenido/136/la-importancia-de-la-plnificacion-fiscal-en-tiempo-de-crisis>